

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

MARÍA ISABEL SUAREZ MUÑÍZ
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY, LLC
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADO

CASO NÚM.: NEPR-RV-2025-0001

ASUNTO: Revisión de Factura

ORDEN

Atendida la moción presentada por LUMA Energy Servco, LLC y LUMA Energy, LLC ("LUMA") titulada "Moción Informativa y en Solicitud de Término ("Moción") el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público ("Negociado de Energía"), **TOMA CONOCIMIENTO** y declara la misma **HA LUGAR**.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Carlos Parés Guzmán
OFICIAL EXAMINADOR

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Carlos Parés Guzmán, hoy 10 de abril de 2025. Certifico, además, que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos y notificado de esta Orden con relación al caso NEPR-RV-2025-0001 y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: Raquel.romanmorales@lumapr.com y tana.suarez@yahoo.com, y por correo regular a:

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
Lcdo. Raquel Román Morales
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

María Isabel Suárez
Urb. Monte Claro
MK 34 Plaza 40
Bayamón, PR 00961

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 10 de abril de 2025.



Sonia M. Seda Gaztmabide
Secretaria